GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 33 /2016

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con C.I. N° 2.480.063, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA MARTINEZ**, con C.I. N° 3.674.560, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el **ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**, con C.I. N° 1.203.999, con RUC: Nº 1203999-3, domiciliado en la calle Dr. Emilio Cubas N° 107 de la ciudad de San Lorenzo – Paraguay, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO PARA **CONSTRUCCIONES VARIAS A EFECTUARSE EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

"CONSTRUCCIONES VARIAS A EFECTUARSE EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO"

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * REPUBLICA DEL PARAGUAY * MISIONES *

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 521_, objeto del gasto específico _520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal año 2016, hasta la suma de **GUARANIES OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS (Gs. 815.613.600).**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **304972**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Pública Nacional Nº 03/2016, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1711/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de la firma del contrato hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

"CONSTRUCCIONES VARIAS A EFECTUARSE EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO"

LOTE 1	
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDADRO EN EL BARRIO SAN MIGUEL TUYA DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZU"	

Blás Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	" CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDADRO EN EL BARRIO SAN MIGUEL TUYA DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZU "				
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Cartel de Obra de 2,00x1,50m	gl	1,00	1.700.000	1.700.000
2	Replanteo de Obra	m2	3.500,00	1.320	4.620.000
3	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciÓn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
	MOVIMIENTO DE SUELO				
4	Desmonte del terreno para construcción de la caja	m2	3.500,00	1.900	6.650.000
5	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	280,00	53.800	15.064.000
	PAVIMENTO				
6	Provisión y Colocación de Pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena lavada esp. min.: 0,15m	m2	3.500,00	42.840	149.940.000
7	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,075m	ml	1.014,00	32.550	33.005.700

Blás Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

	CANALIZACIONES				
8	Construcción de canal de piedra bruta colocada con piso de piedra bruta y tapa de Losa de H°A° esp:0,18m con varillas de 12mm en ambas direcciones, a construir transversal a la calzada de 7.00x1,50m	gl	1,00	4.271.700	4.271.700
	TRABAJOS FINALES				
9	Limpieza final de obra y retiro de escombros	m2	3500,00	550	1.925.000
PRECIO TOTAL					**218.676.400**

LOTE 2
"CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA CALLE DR. FRANCIA DEL BARRIO TRES REYES DEL DISTRITO DE SAN PATRICIO"

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	"CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA CALLE DR. FRANCIA DEL BARRIO TRES REYES DEL DISTRITO DE SAN PATRICIO "				
	Preliminares				

Blás Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

1	a- Demolición de Puente de H° A° , retiro de escombros	UN.	1	4.300.000	4.300.000
2	b-Demolición de muro averiado, excavación y despeje de la zona de obras	UN.	1	3.440.000	3.440.000
3	c- Remoción y retiro de basuras y escombros del canal colmatado, con maquinaria pesada	UN.	1	3.560.000	3.560.000
4	d- Cartel de obra	UN.	1	1.150.000	1.150.000
	Puente de H° A°				
5	a-Excavación y carga de Zapata corrida de H° A°	M3	10,2	2.300.000	23.460.000
6	b- Viga de fundación inferior	M3	5,8	2.430.000	14.094.000
7	c- Pilares de H° A°	M3	2,9	2.450.000	7.105.000
8	d- Vigas y losas de H° A°	M3	17,2	2.450.000	42.140.000
9	e- Piso de H° bajo el puente, previo desmonte regularización y compactación con vigas de H° en los extremos	M2	72	250.000	18.000.000

Blás Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

10	Muro de Piedra bruta colocada, con excavación	M3	123	382.000	46.986.000
11	Relleno y compactación de zanja cabeceras del puente	M3	196	110.000	21.560.000
12	Cordón Cuneta de H°	ML	120	130.000	15.600.000
13	Badén de descarga de agua al puente de H°	ML	34	135.000	4.590.000
14	Remoción y reconstrucción de empedrado en áreas afectadas	M2	224	49.700	11.132.800
15	Barandas laterales del puente de caños de hierro	UN.	2	2.160.000	4.320.000
16	Pintura sintética de barandas	UN.	2	360.000	720.000
17	Limpieza final	UN.	1	2.380.000	2.380.000
PRECIO TOTAL					**224.537.800**

LOTE 3

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YATA'I DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA (CAMINO A ESCUELA BASICA N° 7293 MAESTROS RURALES)"

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	" CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YATA'I DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA (CAMINO A ESCUELA BASICA N° 7293 MAESTROS RURALES) "				
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Marcación, replanteo y confección de plano topográfico	m2	4.550,00	2.600	11.830.000
2	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposición de cañerías averiadas / Desmontes de árboles de medio porte/ desmontes varios/ desmonte de cerco de madera y vuelta a colocar en dos propiedades/	m^2	1.300,00	4.200	5.460.000
3	Cartel de Obra y monolito con placa de granito o marmol con las inscripciones correspondientes	gl	1,00	2.330.000	2.330.000
	MOVIMIENTO DE SUELO				
4	Preparación de terreno para caja de empedrado.	m2	4.550,00	1.850	8.417.500
5	Relleno y compactación de suelo base	m^3	910,00	15.000	13.650.000
6	Desmonte de tierra en forma de talud, inlcuye remocion de arbustos y malesas, retiro y perfilado	m3	650,00	51.500	33.475.000
	CORDON cordon escondido de hormigón prefabricado				

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

7	Provisión y colocación de cordón de hormigón prefabricado escondido de 0,50 x0,09 x 0,40 SEGÚN DETALLE además se incluyen cordones transversales en tres tramos de 8metros, donde se espolvorear[a con cememto en seco entre las piedras mezclado con arena lavada en un ancho de 1 metro x 8 metros de longitud en los tres tramos	ml	1.321,00	28.900	38.176.900
	EMPEDRADO				
8	Pavimento tipo empedrado. Incluye colchón de arena lavada	m2	4.550,00	39.700	180.635.000
9	Compactación	m2	4.550,00	1.500	6.825.000
10	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI	m2	4.550,00	1.400	6.370.000
	LIMPIEZA DE OBRA Y TRABAJOS FINALES				
11	Relleno lateral de contención de cordón	m^3	240	30.000	7.200.000
12	Limpieza Final, retiro de escombros y Entrega de obra	gl	1,00	1.350.000	1.350.000
	CANAL A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA				
13	Construcción de canal de P:B:C incluye excavación y retiro de material	m3	42,00	390.000	16.380.000
	BADEN DE HORMIGON				
14	Baden de Hormigón para encausar agua al curso de agua, en los laterales, ANCHO 0,70, espesor 0,07	ml	30,00	102.000	3.060.000
15	Excavación y retiro de material	m^3	30,00	28.000	840.000

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

16	Canal de Hormig[on pegado al cord[on en ambos laterales en todo el trayecto, de 0,50 m de ancho y un espesor de 0,05, elaborado insitu	m3	32,50	1.120.000	36.400.000
PRECIO TOTAL					**372.399.400**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS (Gs. 815.613.600)**, con todos los impuestos incluidos.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

"CONSTRUCCIONES VARIAS A EFECTUARSE EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO"

LOTE 1

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDADRO EN EL BARRIO SAN MIGUEL TUYA DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZU"

LOTE 2

"CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA CALLE DR. FRANCIA DEL BARRIO TRES REYES DEL DISTRITO DE SAN PATRICIO"

LOTE 3

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YATA'I DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA (CAMINO A ESCUELA BASICA N° 7293 MAESTROS RURALES)"

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 (CIENTO VEINTE) DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Blás Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Dertis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de (30% del monto del contrato) del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Gobernación de Misiones, Mesa de entrada con indicación a ser derivada a la Secretaria de Hacienda, en la Dirección: MONSEÑOR Rojas Esq. Martín Maria Llano, de lunes a Viernes de 07:00 Hrs a 13:00 hrs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar diez días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de la Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

Blás Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas a ser aplicadas por atraso serán del **2 %** del monto total del contrato por cada día de atraso.

El monto máximo de las multas es el **10 % (diez por ciento)** del monto total del contrato. Una vez llegado al monto máximo de las multas se procederá a la rescisión del contrato respectivo. En caso de no procederse a la rescisión del contrato se continuará aplicando el monto de la multa respectiva.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"CONSTRUCCIONES VARIAS A EFECTUARSE EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO"

LOTE 1

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDADRO EN EL BARRIO SAN MIGUEL TUYA DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZU"

LOTE 2

"CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA CALLE DR. FRANCIA DEL BARRIO TRES REYES DEL DISTRITO DE SAN PATRICIO"

LOTE 3

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YATA'I DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA (CAMINO A ESCUELA BASICA N° 7293 MAESTROS RURALES)"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las *Condiciones Generales* y *Especiales del Contrato*

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2016.

ABOG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
CONTRATADO